FOMBISOL
Corporación para el fomento del bienestar social
NIT. 900.192.362-9

Barranquilla, 30 de enero de 2024

Señores,
Policía Metropolitana De Barranquilla (MEBAR.)
Supervisor del contrato,
Marlon Giovanny Altahona Domínguez
E. S. D.

Asunto: Solicitud de prórroga contrato de arrendamiento No. 73-1-10007-2023

Cordial saludo,

LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, suscribió el 10 de abril de 2023 contrato de arrendamiento No. 73-1-10007-2023, con LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL, NIT. 900.192-362-9, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE DOS LOCALES AL INTERIOR DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA DESTINADO PARA LA VENTA DE COMIDA, BEBIDAS Y GALGUERIAS", con un plazo de ejecución de 12 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Por medio del presente nos permitimos solicitar prorroga al contrato en atención a los motivos que se exponen a continuación:

• Las actividades contractuales fueron iniciadas el día 10 de abril de 2023, teniendo como fin previsto del plazo contractual hasta el día 10 de abril de 2024.
• Que se debe garantizar la prestación del servicio de alimentación al interior del comando de la policía

Cordialmente,

Lilian Lucia Ordoñez Vergara
CC No.64.586.085
Representante Legal.